

# Una mirada al perfil del joven en un México de jóvenes

VLADIMIR VILLARREAL BARBARÍN

## CONCEPTOS BÁSICOS

### 1. Conceptos naturales: el joven como transición entre niño y adulto

Existe una vacilación entre un periodo natural de transición entre el ser niño y el ser adulto, lo cual conocemos bajo el nombre de juventud.

No podemos empezar este escrito sin antes citar algunos conceptos ligados directamente al término, para así poder hacer un análisis más profundo en cuanto a las relaciones que encierra esta palabra, para todos tan compleja, y que no podemos pasar por alto, ya que nos ayudará a entender más el porqué del perfil de la población cuya problemática nos interesa estudiar.

Investigando las definiciones más sencillas de la palabra “juventud”, tenemos que es la edad que empieza en la pubertad y se extiende hasta los comienzos de la edad adulta. Entendemos a su vez que el joven es un humano de corta edad.

La pubertad es una etapa en que el humano experimenta una serie de cambios físicos, de modo que el cuerpo de un niño se convierte en adulto en cuanto a la reproducción; es decir, que ya es capaz de reproducirse. Experimenta cambios notorios en cuanto al tamaño, la forma, la composición y el desarrollo de algunas estructuras y sistemas de su cuerpo. Lo más notorio son sus características sexuales. En sí, este término se refiere sólo a los cambios corporales y sexuales; no hay que confundirlo con la etapa de la adolescencia, una edad en que, a diferencia de la pubertad, los cambios que experimenta el humano son de tipo social, cultural y, sobre todo, psicológicos. Con esto entendemos que la pubertad sólo es una línea que marcamos para identificar el

final de la infancia y el comienzo de la adolescencia, que en todo caso es el término que nos interesaría estudiar para tener un mejor panorama del arranque psico-social del joven, personaje central de este ensayo.

La adolescencia, es una edad que comienza con los dramáticos cambios de la pubertad; en las mujeres a los 9 años, y en los hombres a los 12, pero depende de factores psicológicos y sociales más complejos. La duración de ésta varía en mucho de acuerdo a cada persona, ya que su significado más certero sería la maduración del *psiquis*, que proviene del griego *psyche*, que significa alma, y es la función del sistema nervioso básico que se rige por la lógica funcional dependiente del estímulo recibido; en términos sociales, diríamos que estos estímulos los recibimos todos los días y pueden ser captados por cualquiera de nuestros cinco sentidos, y es particularidad de cada individuo la manera de asimilarlos.

Si en algunos diccionarios nos topamos con sinónimos o ideas afines al término joven son palabras como novato, inmaduro, verde o tierno, podríamos afirmar que en la adolescencia se trata de aprender a afrontar y asimilar, “madurar”, con todo estímulo llegado a nuestro cerebro, y convertirlo en experiencia para desarrollar el *psiquis* al grado de la edad adulta. Eso es un proceso natural y, como ya lo dijimos anteriormente, no hay una edad establecida para marcar el fin de la adolescencia, sólo que ese fin es el momento en que ya se encuentra un punto máximo de maduración, crecimiento y desarrollo en la comprensión psicológica de lo aprendido; o sea, la llegada de la edad adulta.

Me atrevo a citar las palabras de Aristóteles con que define el término *psiquis* y lo relaciono muy directamente con la concepción muy particular que tengo del término adolescencia: “La determinada realización y comprensión de aquello que posee la posibilidad de ser realizado”.

No me gustaría terminar este punto sin nombrar un par de palabras relacionadas con la imagen de los jóvenes: vigor y energía. Y asimismo un par de palabras contrarias a lo que nos refleja el concepto del joven, como lo son: vejez y decadencia.

## 2. Conceptos jurídicos: el joven como menor y mayor de edad

Volviendo un poco a un principio y concluyendo con la relación de términos en el aspecto natural, tendríamos que el niño es un humano de poca edad, pocos años y poca experiencia; el joven es el desarrollo de la manera en que se toma la experiencia que se está obteniendo, y el adulto es el producto final del desarrollo del joven, ya habiendo llegado a su mayor crecimiento.

Sería sensato aceptar que nos crea una paradoja explicar cómo se nos interponen ciertos ordenamientos jurídicos que nos hacen vacilar entre la certeza de identidad del joven como relativo a una sola etapa del crecimiento, y que complican la definición precisa. Son la minoría y la mayoría de edad. El menor es considerado inmaduro intelectual, mientras que el mayor de edad es el término legal que determina la plena capacidad jurídica de una persona. Este título está primordialmente basado en la premisa de que la persona haya alcanzado su madurez intelectual y física, como para hacerse valer por sí solo en cuanto a su voluntad. La paradoja comienza cuando la aceptación de la capacidad plena comprendida en el individuo varía de acuerdo con la situación cultural y geográfica, ya que en algunos países de África nos referimos como mayor de edad a un individuo de 13 años cumplidos, mientras que en nuestro país para citar el mismo ordenamiento jurídico, nos referimos a un individuo de 18 años cumplidos con las prerrogativas y obligaciones que a un ciudadano le conciernen. En Estados Unidos de América se alcanza la mayoría de edad para ciertas prerrogativas y obligaciones, como la de empuñar un arma en defensa (o beneficio) de la patria a los 18 años; y la de 21 años de edad para otras, como votar y comprar bebidas alcohólicas y publicaciones con contenido sexual explícito (pornografía).

Esta paradoja nos lleva directamente a la confirmación de que no podemos establecer un rango de edad mínimo ni uno límite para la exposición de nuestro tema en cuanto a la figura central, y nos obliga a manejar el término de joven como un solo ser, a pesar de la diferencia de si se trata del joven menor de edad en desarrollo de sus aptitudes y si se trata del joven mayor de edad con derechos, obligaciones y

prerrogativas diferentes, denominado ya ciudadano. Por lo tanto, la importancia de la participación política de un joven se podrá diferenciar tanto en la participación como ciudadano y la participación como pre-ciudadano. Esto último implica la importancia de la preparación cívica de los jóvenes menores de edad.

Una referencia que nos crea esta diferencia de opinión con respecto al límite de edad entre los jóvenes y la edad adulta dentro de la política lo podemos ver en los cuadros juveniles de los dos partidos más consolidados en la historia política de México (ambos partidos considerados como de derecha). Mientras que los jóvenes del Frente Juvenil Revolucionario, pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, son considerados de tal grupo desde los 18 hasta los 29 años, los jóvenes de Acción Juvenil, del Partido Acción Nacional, forman parte de dicho grupo en la edad comprendida entre los 16 y los 25 años. Hay que aclarar que los jóvenes de 16 y 17 años no pueden ser miembros activos del partido político; tampoco tienen derecho a voto ni a ser votados en el grupo juvenil; sólo tienen derecho a participar en actividades comunitarias y de preparación cívica y política, como cursos y talleres, y participar como observadores en las asambleas para elegir dirigente juvenil.

Entretanto, este mismo partido cuenta con una etapa de capacitación para los niños con la idea de formar jóvenes más involucrados con su sociedad y con las labores cívicas. A estos grupos les llaman pandillas y la integran niños de 12 a 15 años de edad.

### 3. Conceptos políticos: política, democracia y participación

La política, del griego *politikos* “relativo a la ciudad, ciudadano, civil” “el orden de la ciudad”, ideológicamente es la actividad enfocada a la capacidad de decisión de un grupo para lograr ciertos objetivos que atañen a una ciudad. Y el ciudadano es aquél que forma parte de esa comunidad política. El artículo 34 de la Constitución Política de nuestro país dice: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguien-

tes requisitos: I. Haber cumplido los 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir”.

De este modo, definimos que los jóvenes menores de 18 años no son considerados ciudadanos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo tanto, no pueden gozar de las prerrogativas a las que los jóvenes mayores de 18 años tienen derecho, pues según el artículo 35 nos dice (en cuanto a la política) que: “Son prerrogativas del ciudadano: Votar en las elecciones populares; Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país...”

Y al mismo tiempo, no tienen la responsabilidad de hacer caso a las obligaciones políticas que marca el artículo 36 de la Constitución, como: “III. Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos, y Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado”.

La palabra democracia deriva del griego *demokratia* compuesta de dos palabras: *demos* que significa pueblo y *kratein*, que quiere decir gobernar; y ya con el sufijo “ia” quiere decir que: democracia es el gobierno del pueblo.

En sí, la democracia es el sistema político que tiene México para su forma de gobierno, en el que las decisiones, el poder de cambiar y hacer sus propias leyes reside en la ciudadanía. Y en nuestra democracia, las decisiones legislativas y ejecutivas son tomadas por los representantes escogidos por los ciudadanos en elecciones libres y, que representan así, los intereses de todos los mexicanos, sin importar si votan o no votan.

Por eso un niño, o un joven menor de 18 años, sin derecho a voto, vive dentro de un marco político de democracia, y es importante para la estructuración de las leyes que lo representen de acuerdo a la problemática que lo aqueje; por lo tanto, también el sentir y la opinión de los individuos sin derecho a voto vale por su calidad de mexicanos, pues

ya lo dice nuestro artículo 30 constitucional: “La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.”

Por lo tanto, cualquier ley vigente en México, enfocada a los mexicanos y no sólo a los ciudadanos mexicanos, será contemplada de manera indiferenciada, con respecto a las garantías individuales; de lo contrario, sería considerada discriminatoria para una parte de la población de México: la que no tiene derecho a voto. Y lo vemos en nuestra constitución, artículo 1º: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías individuales que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse...” , “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Es por ello que la participación de todo aquél, que goce de la calidad de mexicano, es importante para el bienestar de su pueblo y su democracia.

La participación es la acción o efecto de participar; deriva de la palabra *parte* (porción indeterminada de un todo), y por participar entendemos cuando un individuo toma parte en algo; es decir, que contribuye, que interviene, que coopera, que colabora, que se adhiere a cualquier acción, que se involucra, que se solidariza y se vuelve cómplice de un problema. El enemigo número uno de la participación es la apatía.

Por eso, cuando los ciudadanos emprenden la acción de influir en los procesos políticos y en los resultados que esto genera, decimos que existe una participación política. Estas acciones pueden enfocarse a la elección de los representantes a los cargos públicos y a la elaboración y aplicación de la estructura política que estos desempeñan, o a la acción directa como protagonista político que desempeñando un cargo. Al llevarse de una manera transparente, colectiva, la participación ciudadana puede ser considerada una buena participación política, y hay muchas maneras de participar dentro de la política. La más común, y a su vez la más simple, es la participación electoral, la que vemos cada

tres años en los procesos electorales, en donde todos emitimos nuestro voto para elegir a los ciudadanos que nos representen en los poderes ejecutivo (en este caso cada 6 años) y legislativo. Aquí es donde se puede apreciar más comúnmente la participación de los jóvenes ciudadanos en cuestión política.

#### UN ANTECEDENTE Y UN PUNTO DE REFERENCIA ACTUAL

La manifestación es otra forma de participación y, entre los antecedentes de participación política de los jóvenes que han dejado huella en la historia política de México podríamos citar los movimientos estudiantiles, como el de 1968, en el que los jóvenes de las preparatorias y universidades de la ciudad de México, que aspiraban a una reforma democrática, se manifestaron contra el gobierno de esos años, representado en todos sus bastiones por el Partido Revolucionario Institucional. Protestando contra la violencia en las instituciones de educación por parte de la policía y el ejército del gobierno al que se calificó de represivo, los jóvenes se convirtieron en los personajes protagónicos de un episodio histórico que marcó una pauta en el ámbito social de la historia política de México, como lo diría Octavio Paz en su ensayo *Olimpiada y Tlatelolco*:

En el transcurso de unas cuantas semanas apareció claramente que los estudiantes, sin habérselo propuesto expresamente, eran los voceros del pueblo. Subrayo: no los voceros de esta o aquella clase, sino de la conciencia general.

Admitiendo que aunque este episodio, cuyo desenlace sabemos, culminó con sangre y causó en la población mundial una reacción de gran estupor, creó a su vez en nuestro país la confirmación de que los jóvenes están ligados directamente con la problemática social, cultural y política que aqueja a toda la nación y por lo que es de suma importancia que su voz sea en todo momento tomada en cuenta, así como la aspiración y el desempeño de los jóvenes en cualquier rubro de la

política nacional. Y esta confirmación de la importancia de los jóvenes en nuestra política, no han sido sino los políticos de 1968, quienes nos la dan, al quedar chicos frente a ese inminente poder de opinión que representa la juventud.

En la actualidad no es extraño ver que los jóvenes ocupen cargos públicos importantes, tal es el caso del Partido Verde Ecologista de México, considerado el partido joven por excelencia al abanderarse con la imagen del joven como el presente político de nuestro país y la muestra radica en que muchos de sus candidatos cuentan con una edad menor a los 30 años.

#### LA EDUCACIÓN BASADA EN LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA

Dentro de un marco estructural, el ayuntamiento municipal es la primera instancia de orden político y el concepto más natural de concebir en cuanto a su etimología ya que la palabra política proviene del griego polis y significa ciudad, por ello la entendemos como todo lo relativo a las acciones que desempeña un individuo en cuanto al funcionamiento y el orden de la ciudad en la que vive, esta ciudad la contemplamos como municipio y es la base de la política gubernamental. A pesar de eso existe una célula que antecede al municipio y en la que se lleva una política innegable que es la familia, por dicha razón la participación dentro de la política comienza desde el día en que nacemos y formamos parte de una familia, en la cual tendremos un lugar dentro del organigrama y como tal llevaremos a cabo las funciones establecidas para ese puesto. Un menor de edad es guiado por la confianza de dejarse llevar por la corriente de las decisiones ajenas, las paternas, y la comodidad de no tener que tomar parte en la elección de ciertos factores clave que lo marcarán en su futuro y qué incluso lo dotarán de un perfil de personalidad, en gran parte involuntario. Podría decirse que la política que se lleva en una familia no es del todo democrática, de antemano sabemos, el menor no escoge a sus padres, “sus gobernantes”, al igual que los adultos de México a pesar de escoger mediante una forma democrática a sus gobernantes, no escogieron

dicho sistema político, sino que es un legado que nos dejó la Revolución. Así el menor en sus primeros años no participa en muchas decisiones importantes para él, por ejemplo, un niño no escoge la casa en la que vivirá, la escuela en la que estudiará, no escoge lo que se servirá en la mesa a la hora de comida, un gran porcentaje de sus oportunidades se ven limitadas a lo que deciden sus padres en cuanto a lo que consideran más conveniente para el niño y para la administración familiar en diversos factores como economía, tiempo, distancia, calidad y orden. Enseñando al menor desde muy chico que jerárquicamente forma parte del peldaño más bajo de la estructura política de la familia y la sociedad, para un gobierno en el cual no participó eligiéndolo y del cual no hay manera de escapar, como lo diría Efraín González Luna, "... y si nosotros neciamente huimos de la política, la política nos sigue, nos coge, nos aplasta."

Pero a pesar de lo anteriormente escrito, en México se vive un marco político democrático, por lo cual la educación desde la primaria es encaminada a la enseñanza de la democracia, esto según el Artículo 3° de nuestra Constitución, en el punto II, inciso *a*), que dice: "Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural."

Con esta cita se entiende que la mentalidad del joven mexicano debe llevar muy arraigado el concepto de la democracia y en todo caso actuar congruentemente a lo que su significado encierra. Si decimos que la democracia es un régimen político en el que la soberanía reside en la voluntad del pueblo y la ejerce directa o indirectamente el pueblo, por añadidura debemos decir que la manera en la que se lleva a cabo esta democracia debe ser naturalmente armónica y sin complicaciones, pues la educación que se le ha brindado a este pueblo de México (al menos) desde el 18 de Diciembre de 1945 (fecha que aparece en el decreto de la segunda reforma al artículo 3° constitucional) ha sido basada en la democracia como una forma de vida.

Si existen ciertas contradicciones en la forma del actuar político con la concepción universalmente establecida para dicho término, se podría pensar que la educación en México no ha sabido orientar el

significado de la democracia de una manera satisfactoria al actuar del pueblo ya que también debe haber un entendimiento de la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social y cultural, y dentro de la recepción de estímulos que crean las aptitudes de los jóvenes, ya que al captar el psiquis este concepto y adoptarlo como un estímulo positivo, éste debe ser convertido en un hábito que fácilmente pasaría a formar una virtud, o sea que teóricamente todo joven mexicano que ha llevado una educación elemental básica lleva como una forma de vida la cultura democrática y la práctica de ésta en todo momento.

Es concretamente lo que nos dicta nuestra Constitución, ya que la enseñanza es obligatoria y, por ende, al menos la población que haya cursado la educación primaria debe conocer la democracia y saber actuar conforme a lo que su significado encierra. Esto en números según el Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI corresponde a un 57.60% de la población, es decir que en teoría esta cantidad de la población vislumbra la democracia como una forma de vida. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI, que nos da un dato de 60.70% podríamos especular, siendo pesimistas, que la educación en México en resultados es 3.10% menos democrática, 2.10% mayor a la tasa de crecimiento de la población, puesto que es de un 1%. Pero en cuanto a los jóvenes podemos estar tranquilos, pues la educación se ha incrementado de un 41.40% de los jóvenes de 16 a 19 años que estudiaban en el 2000 a un 47.80% en el 2005, y de 17.70% de jóvenes de 20 a 24 años que estudiaban en el 2000 a un 20.80% que estudiaban en el 2005, esto también según datos del Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005, ambos del INEGI. Siendo positivos podríamos suponer que para finales de este año 2006 un 49.08% de los jóvenes de entre 16 y 19 años, y un 21.42% de entre 20 y 24 años de edad, estarán cursando algún grado de educación. En resumen de este último párrafo, estos datos son esperanzadores, pues la educación basada en la democracia como una forma de vida, da por lustro al menos un 4.75% más de crédito a futura participación en la política nacional por parte de los jóvenes de entre 16 y 24 años.

## EL JOVEN COMO PARTICIPANTE DIRECTO EN UN ENTORNO POLÍTICO

Pero siendo realistas, la transición al pensamiento político no es sencillamente una decisión del ser, aunque la educación ayuda en cierto modo la naturaleza indica lo contrario, el joven como no ciudadano viene arrastrando aún los vestigios de la niñez, regularmente presenta en alto grado un desinterés hacia la política de su entorno, es cierto que algunos juegos ya han pasado a ser de niños, pero el repentino interés por materias nuevas como el sexo, la violencia, la tecnología y las artes, aficiones comunes en una edad temprana de la juventud, más que llevarlo a analizar una problemática social y relacionarla con el mundo en el que viven, y ofrecerle, a su vez, la opción de que algunas soluciones podrían ser encontradas por vía de la política, los lleva a creer vivirlo de una manera virtual en otros juegos de niños, ahora considerados como juegos de jóvenes, un caso serían los video juegos.

Es mucho más fácil que un joven busque informarse en una revista sobre un truco que lo haga llegar más rápido a otro nivel de un juego, y que en esa revista se encuentre por casualidad con información complementaria sobre la tecnología y el arte que acompañan a dicho juego o la consola que lo hace funcionar, a que el joven lea una revista que lo encamine al desarrollo de una mejor concepción de la democracia, o al conocimiento de problemas que aquejan directamente su comunidad.

A esto le llamamos el desinterés o la apatía que siente el joven hacia ciertos temas, hacia lo desconocido de entender que la comodidad lo lleva a la ignorancia, y ésta lo puede llevar a creer que lejos de complicarse la existencia al pensar en política, se la complica al desentenderse ya que ella lo envuelve y no hay manera de vivir fuera de un ambiente de política, y por lo mismo habría mejor que entender la importancia del no vivir fuera de un ambiente de democracia, por el beneficio que representa este sistema, y si hay que vivirlo de primera mano, también hay que conocerlo de una manera cabal. Ya lo explicamos al principio del pasado apartado, la política viene acompañándonos desde que nacemos, y nos acompaña desde que comenzamos con una educación primaria, pero si estamos acostumbrados a que nues-

tros padres, “nuestros primeros gobernantes”, se encarguen de nuestra política, la política que nos rodea, no sería pretencioso asegurar que será difícil arrancarles la política ajena perteneciente a los jóvenes, y más difícil será negar que el joven vive una democracia prestada, tan prestada como la camioneta de su padre que va y choca en cualquier esquina y después espera asustado a que éste llegue y le solucione y adopte como suyo el problema. Y por lo tanto sería también difícil arrancarle a sus padres esa democracia que el joven se niega a aceptar como suya, al no aceptarse ciudadano, al que sólo diferencian algunas cuantas prerrogativas y algunas cuantas obligaciones, es decir, un ciudadano con ciertas limitaciones jurídicas, pero que su capacidad de desarrollo intelectual no conoce las limitaciones.

Por tanto, el joven mexicano menor de 18 años no está privado de emprender una educación política de altura apoyado por las instituciones especializadas en el tema y motivado, principalmente por sus padres, para que crezca en un México suyo y no prestado, pero más aún motivado por los problemas reales que atañen a toda la sociedad y que pueden aceptar también como suyos, al aceptarse como parte de la sociedad, y participar en soluciones reales. Es aquí donde el joven comienza a tener una conciencia ciudadana participativa, política, democrática, pero sobre todo colectiva. Para ello no es necesario ser aún ciudadano. Para este aspecto, sería permisible por un momento pasar por alto los artículos 35 y 36 de la Constitución y saberse ciudadano, desde una perspectiva de habitante, y adentrarse de lleno a los problemas que aquejan a la sociedad y de este modo buscar una participación comunitaria.

La participación del joven ciudadano difiere en el hecho de que este grupo de la población, en promedio, está más cerca de alcanzar su plenitud intelectual. Conforme pasa esto el joven se vuelve más capaz de percibir con mayor sensibilidad lo que sucede a su alrededor y comienza a cuestionarse lo que siente descubrir, las injusticias y las contradicciones de la sociedad en la que vive. Las palabras pobreza, discriminación, ignorancia, violencia, crueldad, empiezan a formar parte de su léxico e influir en su mentalidad afectándola profundamente, gracias a un rechazo natural de inconformidad que tienen los

jóvenes por estos temas. Es la conciencia de cabalmente saberse dentro de la identidad del ciudadano, saberse ciudadano.

Una opción del gobierno, de los padres y de las instituciones encargadas de fomentar la democracia en México es aprovechar este rechazo natural del joven y orientarlo hacia una actitud de compromiso, afrontar el desafío tan grande que representa el sentido de la vida en sociedad en armonía con su entorno. La importancia de una participación activa dentro de las necesidades políticas de la nación no se detiene a esperar que las condiciones del terreno a pisar por la juventud mexicana sean propicias para entonces actuar. El compromiso surge desde que se nace, y se incrementa mientras se crece, esperando que al haber madurado nuestra actitud haya también madurado el compromiso de cooperación con la ciudadanía, para así hermanarnos en complicidad con la sociedad, librando con saltos solidarios las exigencias de un futuro. Ya lo dijo Winston Churchill: "No debemos temer el futuro, enfrentemos el misterio, descorramos el velo que nos cubre los ojos, sigamos adelante con confianza y valor". Pues características principales de los jóvenes son la energía, el vigor, la curiosidad, la ambición, virtudes que sabiéndolas emplear son armas terribles para el desarrollo de una nación, por lo tanto importa la participación de quienes combinado con valores, reúnen estas cualidades: Los Jóvenes.

Y México puede presumir de tener estas armas, pues cuenta con alrededor de 35,110,959 habitantes que comprenden la edad entre 15 y 34 años, esto según las cifras correspondientes a conteo de población de 2005, de entre los cuales se cuenta con un padrón de 31,865,300 de habitantes en edad de 18 a 34 años, y una lista nominal de 31,222,660 jóvenes comprendidos en la misma edad, que forman parte de un padrón de 71,995,822 ciudadanos y una lista nominal de 70,962,619 ciudadanos con su credencial de elector en orden (información al corte del 31 de agosto de 2006, según los datos del Instituto Federal Electoral). Es decir que los jóvenes comprenden un 43.99% de la lista nominal que emitiendo su voto influyen en los resultados de un proceso electoral, ya que representan mucho más de una tercera parte del poder participativo electoral, y un 29.77% de la población nacional, más de una cuarta parte de alrededor de 104,860,000 habi-

tantes de la nación (esta última cifra según datos del Conapo, 2006). Estos datos significan que, este poder participativo de un 43.99% en materia electoral, nos repercute en la decisión de un gobierno por encima de un 30.34%, que es la población del país que no aparece en el padrón electoral, es decir, que no tiene derecho a voto.

#### LA SUMA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LAS ELECCIONES Y LA LUCHA CONTRA EL TERRIBLE ABSTENCIONISMO

Lo anterior según la edad que maneja el IFE al referirse al voto de los jóvenes, que es de 18 a 34 años, si tomamos el límite de edad joven que vemos que manejan los partidos políticos en cuanto a sus grupos juveniles tenemos lo siguiente: México cuenta con alrededor de 27,177,008 habitantes que comprenden la edad entre 15 y 29 años, de entre los cuales se cuenta con un padrón de 21,922,553 de habitantes en edad de 18 a 29 años, y una lista nominal de 21,405,580 jóvenes comprendidos en la misma edad, que forman parte de un padrón de 71,995,822 ciudadanos y una lista nominal de 70,962,619 ciudadanos con su credencial de elector en orden. Es decir que los jóvenes comprenden un 30.16% de la lista nominal que emitiendo su voto influyen inminentemente en los resultados de un proceso electoral, y así representan casi una tercera parte del poder participativo electoral, y un 20.41% de la población nacional, más de una quinta parte de población de México que es alrededor de 104,860,000 habitantes. Esto significa que este poder participativo de un 30.16% en materia electoral, nos repercute en la decisión de un gobierno por encima de un 30.34%, que es la población del país que no aparece en el padrón electoral, o sea, que sólo el voto de los jóvenes menores de 29 años puede influir en el futuro de una población mayor a ellos un 0.18% en cantidad, que son las personas que no votan.

Visto desde esta otra perspectiva y aunado al argumento que en los primeros puntos tocamos respecto a la ambigüedad de definir una edad límite para ser considerado joven, necesitamos enfatizar que se incrementa la importancia del sufragio emitido por el grupo de jóve-

nes que conforman la edad entre 18 y 29 años, pues éste debe ser aún mejor razonado y más valorado. Anteriormente decíamos que el joven aún no alcanza su total crecimiento intelectual, también decíamos que en parte viene arrastrando aún vestigios de la niñez y que su conciencia ciudadana aun está dominada por el desinterés a los temas políticos. De ahí nace el horrible término del “abstencionismo”, el enemigo número uno de las elecciones, y hermano mayor de la “apatía”, la enemiga de la participación.

Si en el 2000 votaron el 67% de los jóvenes, dándonos un porcentaje de abstencionismo de un 33% en cuanto a la población de jóvenes empadronados, en las elecciones intermedias del 2003 salieron a votar sólo un 23% de los jóvenes empadronados a nivel nacional, esto nos dice que dentro de los términos de la democracia, ganó el abstencionismo con un 77%. Dato alarmante para ese año, 10% por encima del promedio de abstencionismo mundial en los jóvenes que es de 67%.

#### UN MENSAJE FINAL:

##### LA IMPORTANCIA DE COMPRENDER LOS TÉRMINOS ANTÓNIMOS

La importancia de fomentar una conciencia basada en la participación ciudadana y democrática, es comprender la magnitud que representa lo contrario a esto: un país sin educación nos lleva a un país de mala participación ciudadana, esto por añadidura, lleva a un país sin democracia, y por añadidura, a elegir representantes emanados del mismo pueblo, de ese mal pueblo que se refleja en un mal gobierno, y un mal gobierno es el sinónimo de una vida carente del buen desarrollo sustentable.

En México, los niveles más bajos de participación están entre los votantes de 20 a 34 años, esto nos ratifica que la práctica de la democracia en los jóvenes de esta edad es aún muy insatisfactoria y por lo tanto el ordenamiento jurídico de la mayoría de edad no es más que una contrariedad al ordenamiento natural de un adulto maduro de la conciencia ciudadana. En resumen podremos decir que el índice de

votación en los adultos jóvenes de México pertenece a una cultura electoral aún adolescente, en desarrollo. Y la educación nacional basada en la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural, es meramente ineficiente, y se queda en un vano inciso de un artículo desatendido de la Constitución. Pero aquí no se trata de buscar culpables, y si tampoco hemos de hallar soluciones al menos comprender la importancia de la participación de los jóvenes en la democracia, para dejar de ser ese México de jóvenes desinteresados en su realidad y no en vano ninguneados por sus mismos adultos, para pasar a ser ese México de jóvenes líderes en potencia con una democracia propia, y devolver la ajena, para que cuando dejemos de ser jóvenes gocemos de un país en constante desarrollo y una cultura de participación, pero sobre todo, para que mañana no vengan nuestros hijos a escupirnos la cara por indignos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Esfinge, 2002.
- Fernando Corripio, *Gran diccionario de sinónimos, voces afines e incorrecciones*, Grupo Editorial Z., junio de 1989.
- Diccionario de la lengua española Espasa*, Editorial Espasa Calpe, Madrid, España, 1994.
- Diccionario práctico sinónimos / antónimos Larousse*, Ediciones Larousse, 1986.
- Frederick Talbott, *Pensamientos de Winston Churchill sobre el valor*, Panorama Editorial, primera edición en español, 1999.
- Octavio Paz, *El laberinto de la soledad, Posdata, Vuelta a El laberinto de la soledad*, Fondo de la Cultura Económica, México, 1981.
- Decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 1946.

*Guía de Padres, Tomo III*, Editorial Infantil y Educación, Fundación Vamos México.

Discurso pronunciado por Efraín González Luna en la Convención Inter Regional del Partido Acción Nacional en Tampico, Tamaulipas, el 7 de enero de 1940.

*Introducción al partido, cuaderno de trabajo*, Secretaría Nacional de Formación y Capacitación Política, Dirección Académica y de Tecnología Educativa, primera edición, 2002, p. 17.

Wikipedia, *La enciclopedia libre*, <http://es.wikipedia.org>

Portal de Internet del Consejo Nacional de Población (Conapo).  
Indicadores, <http://www.conapo.gob.mx>

Portal de Internet del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Información estadística por tema.

<http://www.inegi.gob.mx>

Portal de Internet del Instituto Federal Electoral.

<http://www.ife.org.mx>

[http://sist-internet.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est\\_ge.php?edo=0](http://sist-internet.ife.org.mx/ubicamodulo/PHP/est_ge.php?edo=0)